

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de marzo de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la medida de embargo de remanentes procedente del Invama y respuestas de las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de marzo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Inversiones Giraldo Chica S.A.S. contra Cesar Augusto Duque Arcila y Gloria Inés Arcila Echeverry, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00047-00.

Sea lo primero en agregar la respuesta de la secretaria de Hacienda de Manizales por medio del cual informa al despacho que los procedimientos de cobro coactivo entre la Tesorería del Municipio y el Invama son diferentes. Por tal motivo se remitió la solicitud al Invama, ya que aparece como sujeto procesal, por ende, es la encargada de dar respuesta al embargo de remanentes.

Por otra parte, agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por el Invama mediante el cual informan que no existe proceso de cobro coactivo adelantado en contra la señora Gloria Inés Arcila Echeverry, por tal motivo, no surte efectos la medida. También agregar las respuestas ofrecidas por el Banco W, Bancolombia, BBVA, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Davivienda, Scotiabank Colpatria y Banco Pichincha.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da3a982c83b690648e58be3ad12581ea72d6041f891b10129904714c8a93ef50**

Documento generado en 24/03/2023 12:03:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>